

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36047 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 58/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso necesario de acreedores de los cónyuges D. FRANCISCO SORIANO GARCÍA, con DNI 24301783-Y y doña PILAR MORATO ALABAU, con DNI 24305084-H, y domicilio en La Pobla de Farnals (Valencia), Playa, Urbanización Pobla Mar, Avda. Ausias March, núm. 1, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña ISABEL MARTÍNEZ MARTÍ, Economista-Auditor, con domicilio profesional en Alzira (Valencia), C/ Hort dels Frares, núm. 21-2.^a, y dirección electrónica isabel@martinezconsultores.es

Se hace constar que se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de octubre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150051209-1